



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Lenguas

RESOLUCION NRO.

///doba, **13 NOV 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2393

VISTO:

La presentación efectuada por el área de Personal en la que se solicita el pago por visitas médicas realizadas al personal de la Facultad de Lenguas durante el mes de octubre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.

Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago a Favor de la firma Reinoso Teresa del Carmen, según factura tipo "C" N° 0003-00000144, de fecha 4 de noviembre, en concepto de visitas médicas realizadas al personal de la Facultad de Lenguas durante el mes de octubre, por la suma total de **pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800).**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba